



ACTA 001-2025-SESIÓN ORDINARIA  
SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE, DEL AÑO 2025  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión ordinaria 001-2025 de la Junta Directiva en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 8:00 horas del sábado 1 de noviembre del año, 2025 en el cual se celebra de forma presencial en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Da inicio en el primer llamado, contando con la asistencia del M.S.c. Tino Arnoldo Salas Marksman, en calidad de presidente carné 1799, Lic. Miguel Ángel Alfaro Solano secretaría AI, carné 1951 y la tesorera, Licda. Laura González Artavia, carné 1982, en el cual, el presidente M.S.c Tino Salas Marksman, da un receso de 30 minutos para que se dé el inicio del segundo llamado a la Asamblea General Ordinaria 001-2025-

Al ser las 8:30 horas, el señor presidente M.S.c.Tino Arnoldo Salas Marksman 1799, da inicio al segundo llamado y solicita a la secretaria ai Lic. Miguel Ángel Alfaro Solano Carné 1951, que realice la comprobación del quórum, habiendo 42 personas agremiadas, se da inicio oficial a la sesión 001-2025 en el Colegio de Profesionales en Criminología y oficialmente se da inicio a la Asamblea General Ordinaria 001-2025.

Contando con participación de la asistencia de asistente de Fiscalía la Licda. María Jesús Cortez carné 2531 y por indicación de esta, para el conocimiento en general de la Asamblea General, informa y muestra el comprobante físico de la incapacidad médica y la ausencia justificada del Fiscal Titular, el Lic. Alejandro Arias Angulo carné 1971, y contando con la participación del notario y señores asesores legales del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. El Lic. Alonso Oviedo Betrano y la Licda.Johanna Soto.



## **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-ARTÍCULO I.**-----

El presidente M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, externa la bienvenida a la sesión ordinaria 001-2025 del sábado 1 de noviembre del año, 2025 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace la debida presentación debido de los miembros de Junta Directiva presentes, conformado por tres miembros de Junta Directiva y pone en conocimiento de todos y todas las personas agremiadas. Se procede con la lectura de la agenda.

## **CAPÍTULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA**-----

-----**ARTÍCULO N°2.1.....**Se procede con la lectura de la agenda y el orden del día:

8:00 horas.

1. Llamado a Primera Convocatoria.
2. Comprobación del quórum.

8:30 horas

3. Llamado Segunda Convocatoria
4. Recuento del quórum y apertura de Asamblea.
5. Entonación del Himno Nacional.
6. Entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
7. Bienvenida a cargo del presidente M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.
8. Apertura del proceso de elecciones.
9. Elección y juramentación para puestos de Junta Directiva.
10. Elección y juramentación para 3 puestos titulares de Tribunal de Honor.

11. Elección y juramentación para 2 puestos titulares del Tribunal Electoral.

12. Presentación de informes: Presidencia Fiscalía. Tesorería. Vicepresidencia. Secretaria. Vocalía 1 Vocalía 2. Vocalía 3. Tribunal de Honor. Tribunal Electoral.

13. Presentación y votación del Presupuesto proyectado para el año 2026.

14. Cierre de la Asamblea.

Una vez leída, se somete a votación.

Acuerdo: se aprueba por unanimidad la agenda y el orden del día.

Se procede con la con la entonación del Himno Nacional de Costa Rica, la entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología y las palabras de bienvenida a cargo del presidente M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.

### **CAPÍTULO III. APERTURA DEL PROCESO DE ELECCIONES ARTÍCULO 3.1**

Se da inicio, al espacio para el proceso de elecciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Para los siguientes puestos: Presidencia.

Acuerdo. 1. Se aprueba por mayoría y en firme que el agremiado, Francisco Chavarría Hernández, carné 1770, tome el puesto de fiscal ADOC para la firma de la boleta que inicia la apertura de la Asamblea General Ordinaria 001-2025. Esto debido a la ausencia del Lic. Fiscal Titular Alejandro Arias Angúlo, carné, 1971. **Voto en contra y Abstención:** con un voto en contra de agremiado Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799, el cual indica que el Tribunal Electoral no puede desempeñar las funciones del fiscal como garante de legalidad y lo que podría realizar como fiscal es ejercer como fiscal de mesa. Una abstención de la agremiada Laura González Artavia, carné 1982, señalando que el Tribunal electoral no puede ser juez y parte en el proceso electoral en aquello que realizar la fiscalía.

.....  
.....  
.....

Acuerdo. 2. Se aprueba por unanimidad y en firme, que Lic. Deytel Beita Jiménez carné 1087, tome el puesto de fiscal ADOC para continuar y poder celebrar la Asamblea General Ordinaria

001-2025.  
.....  
.....  
.....

Seguidamente contando con la participación del tribunal electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Lic. Mauricio Soto Espinoza, carné 2530 quien funge como presidente del Tribunal Electoral, Licda. María Alexandra García Gorgona, carné 2158 quien funge como secretaria, Licda. Andrea Castellón Sossa, carné 1376 quien funge como Tesorería, Francisco Chavarría Hernández, carné 1770 quien funge como Vocalía 1 y Diego Zúñiga Alvarado carné 2408, quien funge como Vocalía II.  
.....

**CAPÍTULO IV. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN PARA PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**ARTÍCULO 4.1**

Para el cargo de Presidencia del Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica, queda electa y debidamente juramentada la agremiada y Licda. Karen Jiménez Morales.

Para el cargo de Vocalía 1, queda electo y debidamente juramentado el Lic. Luis Carlos Viales Villegas, carné 2441.

Para el cargo de Fiscalía Titular queda electa y debidamente Juramentada la Licda. Michelle Solano Calderón, carné 1228.

Para el cargo de Fiscal Suplente, queda electa y debidamente juramentada la Licda. Karla Alvarado Prado, carné 1355.....  
.....  
.....

El presidente del Tribunal Electoral Lic. Mauricio Soto Espinoza, carné 2530 hace la aclaración que, para este proceso electoral para los puestos del Tribunal de Honor, había tres puestos vacantes por determinado que queda un puesto vacante a información veraz de la Asamblea.....  
.....  
.....



Se procede con la juramentación hacia todos los miembros de Junta Directiva, Fiscalía titular y  
Fiscalía suplente.

.....  
.....  
.....

Al ser las 16 horas con 07 minutos el presidente del Tribunal Electoral Lic. Mauricio Soto Espinoza, carné 2530, inicia la Juramentación. “Jurad a Dios, a la patria y al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, observar, defender la Constitución y las leyes de la República y concluir fielmente los deberes de nuestro destino” Si así lo hicieres Dios nos ayude, si no que la patria os lo demande. De esta manera, quedan debidamente Juramentados.

.....  
.....  
.....

### **CAPÍTULO V. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN PARA 3 PUESTOS DEL TRIBUNAL DE HONOR**

Habiendo un Quórum de veinte y cuatro personas agremiadas se inicia el proceso elecciones y votación .

Con Diecinueve votos a favor, queda electo en el puesto del Tribunal de Honor, Lic. Mauro Carrillo Buffi, carné 1209.

El agremiado, Gerald Alvarado Sánchez, queda electo para el segundo puesto vacante, para el tribunal de Honor, quedando un puesto vacante que se tendrá que escoger, en la próxima Asamblea General.

.....  
.....  
.....

El presidente del Tribunal Electoral Lic. Mauricio Soto Espinoza, carné 2530 hace la aclaración que, para el Tribunal de Honor, había tres puestos vacantes por determinado que queda un puesto vacante a información veraz de la Asamblea General.

.....





.....  
.....

## **CAPÍTULO VI. ELECCIÓN PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL**

Con veinte y cuatro papeletas y con catorce votos a favor, queda electa para el primer puesto vacante para el tribunal electoral la agremiada Katherine Rubí Rubí.....  
.....  
.....

Con veinte y cinco papeletas y el presidente del Tribunal Electoral, hace la aclaración de las personas que quedaron electas en las elecciones pasadas el Lic. Mauro Carrillo Buffi y la Licda. Katherine Rubí Rubí, no cuenta su voto para este proceso electoral, es decir quedan desestimados para este proceso electoral.  
.....  
.....  
.....

Con veinte y dos votos, queda electo para el segundo puesto del tribunal Electoral, el agremiado Lic. José Alberto Amador Cascante, en la segunda votación. El presidente del Tribunal Electoral, Lic. Mauricio Soto Espinoza, procede con la Juramentación. “Jurad a Dios, a la patria y al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y concluir fielmente los deberes de nuestro destino” Si así lo hicierdes Dios nos ayude, si no que la patria os lo demande. De esta manera, quedan debidamente Juramentados.  
.....  
.....  
.....

Así, el presidente del Tribunal Electoral, Lic. Mauricio Soto Espinoza agradeciendo a los colaboradores que hicieron su participación al Tribunal Electoral de Honor ADOC y al señor Fiscal ADOC, dejando en claro que todos los puestos nombrados y juramentados, en el proceso electoral inician a partir del primero de enero, del año 2026 al 31 de diciembre del año 2027, al ser las 16 horas con 50 minutos, finaliza el proceso electoral.





**CAPÍTULO VII.** Presentación de informes: Presidencia Fiscalía. Tesorería.

Vicepresidencia. Secretaria. Vocalía 1 Vocalía 2. Vocalía 3. Tribunal de Honor. Tribunal Electoral.....

.....

Presentación de Informes de la presidencia M.S.c Tino Arnoldo Salas Markman carné 1799, al ser los 16 y 56 minutos del sábado primero de noviembre del año 2025.

.....

El presidente del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, solicita al secretario ai, realizar el conteo y conste en actas que se encuentran presentes catorce personas.

.....

Presidencia M.S.c , Tino Salas Marksman. Extiende las felicitaciones a las personas que se encuentran presentes, la presidencia se encuentra regulada en la ley orgánica 8831, en el artículo veinte y ocho.

Para la presidencia se ha encargado de realizar las mayor cantidad de gestiones administrativas posibles dentro de su ámbito de competencias, sin exacerbar las competencias que son dadas por ley, propiamente de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Costa Rica, le ha correspondido atender, asuntos administrativos junto a vocalía 1, Tesorería, Fiscalía Titular y Fiscalía suplente, asumiendo verdaderos desafíos y asuntos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

.....

Se ha logrado promover al fortalecimiento de la comunicación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se ha hecho una una gestión para atender y estar en conocimiento de todas las consultas que se han formulado a la Junta Directiva y de carácter urgente se ha





brindado respuesta a los correos mediante los oficios que se han recibido, aproximadamente cien oficios en gestión.

.....  
.....  
.....

Realizar un cronograma de gestión para cuando se cuente con el quórum suficiente, tomando en consideración que se había planteado una serie de actividades, pero por falta de quórum no se logró. Esta presidencia ha emitido dieciocho resoluciones, además resaltó la gran labor de el Departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional, quien ha seguido trabajando fuertemente en actividades interdisciplinarias y también ha colaborado el compromiso de la formación en ese ámbito, se ha reafirmado el compromiso, ha colaborado en setenta y cuatro convenios que tiene vigente el Colegio de Profesionales en Criminología y otros convenios de cardinal valor.

.....  
.....  
.....

La continuidad del convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Paz , para seguir avanzando en espacios donde los profesionales puedan seguir mostrando sus habilidades para poder ejercer en su ámbito de formación y de competencias.

.....  
.....  
.....

La presidencia ha tenido muchos desafíos, los trámites pendientes deben de llevarse a cabo con la nueva Junta Directiva, en relación con retiros voluntarios y actuar ante el marco de legalidad en el artículo veinte y ocho y el artículo uno, de la ley ochenta y ocho treinta y uno. La transformación que tiene que ver con el ámbito tributario de las fuentes digitales con el cumplimiento en materia hacendaria, reitera que esto ha sido un gran desafío, en palabras muy generales, al no contar con quórum no se pudieron hacer los proyectos trazados, sin embargo, no fue obstáculo para seguir trabajando por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

.....  
.....  
.....



Presentación de Informes de Tesorería del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Licda. Laura González Artavia carné, 1982.

.....  
.....  
.....

Extiende las buenas tardes- noches, expresa el agradecimiento por las personas presentes. Indica que con transparencia que los estados financieros de estos cuatro años en gestión son de acceso público, está disponible en todos los ampos que maneja el área de financiero y que con transparencia cualquier agremiado, pueden buscar en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

.....  
.....  
.....

Se intentó implementar un proceso de boleta, que cualquier persona agremiada, puede ir a revisar los estados financieros, al Colegio de Profesionales en Criminología, que se pueden observar con toda transparencia, que se implementó por esta Tesorería. Pero por falta de quórum, esta tarea le corresponderá a la Junta Directiva entrante.

.....  
.....  
.....

Muchos retos económicos en estos dos años, los estados financieros hablan por sí solos, el Colegio de Profesionales en Criminología, nunca estuvo en quiebra, como muchas personas lo decían en redes sociales, que nunca vinieron a solicitar un estado financiero del colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, esto lo desmiente la ejecución presupuestaria, que está al mes de septiembre del año 2025, ya que es un tema contable y del Ministerio de Hacienda y primera columna lo presupuestado , segunda columna lo ejecutado y tercera columna, lo disponible.

.....  
.....  
.....

Se entrega un ingreso de un 62% a pesar de que no había quórum, se debe al rubro de gestión de cobro administrativo, la Tesorera indica que este esfuerzo se debe al trabajo del área de





Financiero, Fiscalía Titular y Asistente de Fiscalía, quienes trabajaron arduamente por la reincorporación de muchos agremiados y así hacer una recuperación de cuentas de los agremiados del el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

.....  
.....  
.....

Dentro de otros ingresos, las reincorporaciones hay un monto superior de un 128% para un 61.90% de cumplimiento.....

.....  
.....

Cursos de ética quedó el 100% por falta de quórum.....

.....  
.....

Dietas de Junta Directiva, se pagó un 9% a cada miembro de Junta Directiva por ley por cumplimiento de labores.....

.....  
.....

Servicios Legales, teníamos que responder a la Sala IV quedando un setenta y cinco porcientos disponibles. Se había presupuestado 30 millones de colones de gastos, quedando 22 millones disponible de lo presupuestado.....

.....  
.....

Gastos Operativos: No se va a gastar el dinero, no se va a ejecutar todo, hay un sobrante a favor, no se le ha quitado dinero al Tribunal Electoral, solo quedan pagos de aguinaldos y vacaciones, servicios telefónicos, suministros, patentes gastos administrativos en temas de comunicación tiene un 24 % disponible hay comisiones que han trabajado como la comisión educativa junto al área de Capacitación y Desarrollo sin cobrar ningún tipo de dinero, se presupuestaron 83 millones de





colones.....  
.....  
.....

La Comisión educativa se ha hecho acompañar del departamento de Capacitación y Desarrollo, sin provocar un solo gasto al Colegio de Profesionales en Criminología.....  
.....  
.....

Los gastos de logística, de Capacitación y Desarrollo Profesional corresponde a las capacitaciones que se realizaron a lo interno, de igual manera el gasto es anual, la Licda. Tesorera solicita que quede en actas, se tiene un 66% ejecutado y 33% disponible, se presupuestó un super habit de 20 millones y que el Colegio de Profesionales en Criminología tiene actualmente un super habit de 30 millones de colones con 10 millones de sobregiro en disponible, no en sobre giros y tampoco gastos.  
.....  
.....  
.....

Solicita la palabra la Agremiada Michelle Solano Calderón, carné 1228.

Indica que quede en actas, la situación a partir del día 1 de noviembre del año, 2025 en el que la Junta Directiva nueva, en el cual se queda sin Tesorería a partir del 1 de enero del año, 2026. También indica que quede en actas, solicita asesoramiento legal y la recomendación viable del asesor de la parte de Legal del Colegio de Profesionales en Criminología, indica que claramente la asistente de fiscalía que le traslade la información a el Fiscal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica que tiene una responsabilidad y tome la decisión de convocar a una Asamblea especial antes del 31 de diciembre que se pueda establecer Asamblea para nombrar a la nueva Tesorería de la Junta Directiva , sin tener una afectación económica y técnica, para el personal administrativo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, si no claramente “estaríamos en un problema técnico”.....  
.....  
.....

Palabras del asesor Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.  
.....





.....  
.....  
En relación con la consulta que plantea la agremiada Licda. Michelle Solano Calderón, las soluciones viables sería: 1. La Tesorería llegaría hasta el 31 de diciembre del año, 2025.....  
.....  
.....

Para nuestro criterio, hay 2 opciones para subsanar la situación, la primera es que la Fiscalía actual, deje convocado una Asamblea Extraordinaria con un proceso electoral especial para el mes de enero del año 2026 y así poder llenar las plazas vacantes, así lo establece artículo 23 reglamento interno de elecciones.....  
.....  
.....

La segunda opción: La ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, faculta a la vocalía 1 para asumir cualquier vacante en caso de que se requiera.....  
.....  
.....

Solicita la palabra la Licda. Michelle Solano Calderón. que se tendría que hacer doble cambio en los bancos, permisos e indica que la Tesorería tiene funciones muy específicas que solo ese departamento, puede realizar. Si bien es cierto que la ley faculta a la Vocalía 1 para asumir cualquier puesto, sin embargo, estas funciones, son únicas de la Tesorería. Solicita que esté en actas que la asistente de fiscalía lleve la información al Fiscal Titular, para que realice la convocatoria en una Asamblea especial extraordinaria.  
.....  
.....  
.....



Rendición de cuentas de la Vocalía 1 Lic. Miguel Ángel Alfaro Solano carné, 1951.

Ejerciendo el cargo de Vocalía 1, se ha revisado consultas y correos administrativos junto con presidencia.

.....  
.....  
.....

Se tuvo participación en reuniones presenciales de Junta Directiva, con presidencia y tesorería.....

.....  
.....

Asumiendo como Secretaría ai, se evacuó consultas a los agremiados y se les facilitó las constancias solicitadas por los mismos.

.....  
.....  
.....

Se hace una revisión de los activos de comunicación que se encuentran en la sala de sesiones de Junta Directiva que tiene el Colegio de Profesionales en Criminología.....

.....  
.....

.

Rendición de Cuentas del Tribunal Electoral presidente del Tribunal Lic. Mauricio Soto Espinoza, carné 2530.....

.....  
.....

Secretaría Licda. María Alexandra García Gorgona, carné 2158.





Tesorería Licda. Andrea Castellón Sosa, carné 1376.

Vocalía 1. Francisco Chavarría Hernández, carné 1770

Vocalía 2. Diego Zúñiga Alvarado, carné 2402.

.....  
.....  
.....

El presidente del Tribunal Electoral, externa las buenas tardes y el agradecimiento a cada miembro del Tribunal Electoral y hace la presentación de los miembros del Tribunal Electoral e inicia con las palabras de secretaría Licda. María Alexandra García Gorgona.....

.....  
.....

Se logra elegir a las 3 personas agremiadas para nombrar el quórum legal requerido para que el Tribunal Electoral pueda sesionar, el cuál sesiona por primera vez, el día 6 de febrero del año 2025 manteniendo así, su estructura.....

.....  
.....

Al inicio del año 2025, El Tribunal Electoral, no contaba con el quórum legal, para poder llevar a cabo sus funciones debido a las renunciadas y ausencias injustificadas de 2 de sus 4 miembros anteriores, Adicionalmente, ya se contaba con una vacante producida por el dictamen jurídico de la Procuraduría General de la República 192-2023

.....  
.....  
.....

Toma la palabra el Lic. Mauricio Soto Espinoza, debido a la problemática de que no se contaba con quórum, el Tribunal declara el proceso de nulidad la Asamblea Extraordinaria 16-01-2025 El Tribunal advierte de carácter urgente analizar en materia electoral, rectifica las a irregularidades encontradas, bajo un análisis realizado a la normativa con el acompañamiento de la asesoría legal, se declara mediante acuerdo en sesión extraordinaria 002-2025 la nulidad del proceso electoral. Se deja constancia de esta durante la rendición de cuentas, a las personas agremiadas en cumplimiento a la ley 8831 artículo 23 inciso E del reglamento interno,





del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

.....  
.....  
.....

Toma la palabra la Licda. María García Gorgona. El Tribunal Electoral ha efectuado diversos comunicados a los agremiados, solicitó a la Fiscalía de Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mediante el oficio CPC DE 16-2025 sobre las vacantes y puntos a informar y solicitar a una Asamblea Extraordinaria, dentro de los puntos que se mencionan son las vacantes que se mantenían en la Junta Directiva, Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía 2 y 3.....

.....  
.....

Puestos vacantes de Fiscalía Suplente, es importante aclarar, que este para este puesto, la persona renunció al cargo.

.....  
.....  
.....

Puestos vacantes del tribunal de Honor.

El Tribunal Electoral, ha mantenido reuniones de trabajo con la Junta Directiva, asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología, también están comprometidos en realizar un plan de trabajo para poder avanzar en el reglamento de elecciones internas.

.....  
.....  
.....

**CAPÍTULO VIII APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA PARA EL AÑO 2026**

**Se inicia la votación con 17 personas miembros del Colegio de Profesionales en Criminología, es aprobado por UNIMIDAD CON 17 VOTOS A FAVOR.....**

.....  
.....  
.....



## **CAPÍTULO IX CIERRE DE LA SAMBLEA ORDINARIA 001- 2025**

---

---

---

**El presidente del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, M.S.c Tino Arnoldo Salas Marksman externa el enorme agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva, las personas que estuvieron presentes en la Asamblea 001- 2025 y una extensiva felicitación a los nuevos integrantes de la Junta Directiva entrante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica 2025, que han sido juramentados a la luz del artículo 18 , del ley orgánica 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, entendiendo que una vez ,concluida la Asamblea General Ordinaria 001-2025 serán instalados como la nueva Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18 horas y 07 minutos, se da por concluida la presente Asamblea General Ordinaria 001-2025.**

**Lic. Miguel Ángel Alfaro Solano**  
**Secretaria a.i. Junta Directiva**  
**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
**Cédula Jurídica 3-007-619667**  
**Tel 2234-9434 / 2234-9573**

**M.S.c Tino Arnoldo Salas Marksman**  
**Presidente**





